



RESOLUCION No. 0430-AD-80

Lima, 25 de Julio de 1980

Visto el Informe N° 064-UPOE-80;

CONSIDERANDO :

Que la firma EFE PREFABRICADO S.A. tiene a su cargo la ejecución de la obra "Complejo Deportivo Cajamarca";

Que según comunicación del Director Departamental - del INRED-Cajamarca, se determinó que la zona de ubicación para las Losas de Juego y Cancha de Frontón del Complejo en referencia, era inadecuada por deficiencias encontradas en la constitución del terreno;

Que como consecuencia de lo expuesto se autorizó a la firma Contratista, a reubicar los campos deportivos en otra zona del terreno, que reúna las condiciones necesarias referentes a suelos;

Que en consecuencia es procedente aprobar el respectivo Presupuesto Adicional el mismo que asciende al importe de S/. 150,220.00;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 10.07 del D.S. N° 36 de 6-10-61, el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR el Presupuesto Adicional N°01 para la obra "Complejo Deportivo Cajamarca", ascendente a CIENTO CINCUENTAMIL DOSCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES ORO (S/. 150,220.00), presentado por la firma constructora EFE PREFABRICADOS S.A., para la realización de los trabajos señalados en el tercer considerando de la presente resolución.

//..



RESOLUCION No. 0430-AD-80

Lima, 25 de Julio de 1978



ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración, el abono a favor de EFE PREFABRICADOS S.A., del Presupuesto Adicional Aprobado, previa valorización de la OCIE, con -- cargo al Programa 1163, Sub-Programa 1163.5, Proyecto 1163.5.2- --- Obras de Continuación- C.D. Cajamarca, Partida 08.01, del Presupuesto del INRED en ejecución.



Regístrese y Comuníquese.



Augusto Galvez Velarde

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



OCIE/CED
ALE/nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Aprobación de Presupuesto Adicional
N° 01 para Obra Complejo Deportivo
Cajamarca.

1002
23 JUL 1980

INFORME N° 245-OAJ-80

AL SENOR JEFE DEL INRED

- 1.- La Firma EFE PREFABRICADO S.A. tiene a su cargo la ejecución de la Obra "Complejo Deportivo Cajamarca" y de acuerdo a la comunicación del Director Departamental del INRED de Cajamarca, se determinó que la zona de ubicación para las losas de juego y cancha de frontón del Complejo en referencia, era inadecuada por deficiencias encontradas en la constitución del terreno, habiéndose autorizado por las razones arriba expuestas a la Firma Contratista a reubicar los campos deportivos en otra zona del terreno que reúna las condiciones necesarias referenes a suelos.

Según se desprende del Informe N° 160-OCA-80 de la OCA, el respectivo presupuesto adicional asciende a la suma de S/. 150,000.00, el mismo que cuenta con la conformidad de la OCIE.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar el Presupuesto Adicional N° 01 para la Obra "Complejo Deportivo de Cajamarca" ascendente a S/. 150,000.00 presentado por la Firma Constructora EFE PREFABRICADOS S.A. para la realización de los trabajos en la primera parte del presente informe de conformidad con lo establecido en el Art. 10.07 del D.S. 036 de 6.10.61 Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Lima, 23 de julio de 1980

OAJ/80
TVM/emy



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Muelle

TEODORO VILLAVICENCIO MUELLE
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1002
23 JUL 1980



INFORME N° 160 OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. Obra "Complejo Deportivo Cajamarca".
Fecha : Lima, 27 de Mayo de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de -
comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aproba-
ción del proyecto de resolución adjunto en el cual se aprueba el -
Presupuesto Adicional N° 01 de la Obra "Complejo Deportivo Cajamar-
ca" por la suma de S/. 150,220.00.

El proyecto arriba indicado se cargará al Pro-
grama 1163, Sub-Programa 1163.5, Proyecto 1163.5.2 - Obras de Con-
tinuación C.D. Cajamarca, Partida 08.01, del Presupuesto del INRED
en ejecución.

Atentamente,

JBN/l.s.

Inc: Proy. de Res.
: Memo. 247-OCIE-80
: Inf. 064-UPOE-80

cc: U. Financiera
: Archivo.

JORGE BRUST N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1002

MEMORANDUM N° 247-OCIE-80

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : ING. JEFE DE LA OCIE
FECHA : MAYO, 22 DE 1980
ASUNTO : PRESUPUESTO ADICIONAL
REF. : INFORME N° 064-UPOE-80

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para elevar a su Despacho el Informe de la referencia, sobre Presupuesto Adicional de la obra: "Complejo Deportivo Cajamarca".

Esta Jefatura a mi cargo hace suyo el Informe de la referencia y opina porque se apruebe el Presupuesto Adicional N° 01 de la obra "Complejo Deportivo Cajamarca, presentado por la firma EFE PREFABRICADO S. A., ascendente a S/. 150,220.00

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED



1002

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES**

(INRED)

INFORME N° 064-UPOE-80

A : ING. JEFE DE OCIE
 DE : ING. JEFE DE UPOE
 ASUNTO : PRESUPUESTO ADICIONAL, EN OBRA:
 COMPLEJO DEPORTIVO DE CAJAMARCA
 REF. : EXP. REG. N° 2172
 FECHA : MAYO, 21 DE 1980

En relación al asunto indicado, cumplo con informar a Ud. lo siguiente:

- 1.- Con fecha 14 de Noviembre de 1979, se suscribió el contrato con la firma EFE-PREFABRICADOS S.A., para la construcción de dicho Complejo Deportivo.
- 2.- Durante el proceso anterior al inicio oficial de la obra, por comunicación telefónica recibida de parte del Sr. Félix Rodrigo Sotomayor, Director Departamental INRED-Cajamarca, se determinó que la zona de ubicación para la construcción de las losas de juego y cancha de Fronton, era inadecuada por deficiencias encontradas en la constitución del terreno. Como consecuencia se autorizó al Contratista, en runción del plano presentado oportunamente, a reubicar estos elementos en otras zonas del terreno de este Complejo, que reúnan las condiciones necesarias referentes a suelos. Los aspectos de nivelación de la zona, determinarán a su vez la autorización para la presentación del correspondiente Presupuesto Adicional, por trabajos de movimientos de tierras, referidos a corte del terreno. Todo lo referido al aspecto detallado, quedó indicado en el Acta de Entrega de Terreno, que se suscribió el 10 de Enero de 1980.
- 3.- Mediante el expediente de la referencia, los contratistas presentan, para la Valorización Final, el correspondiente Presupuesto Adicional, cuyo monto es el siguiente:

- Por trabajos de corte en tierra, con 20% de roca \$ 120,000.00

MAS:
 Dirección Técnica, Utilidad - 20% 24,000.00

SUB-TOTAL \$ 144,000.00

/// ...



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

...///

2.

Impuesto Bienes y Servicios -3%	4,320.00
FONAVI - 1.32 %	<u>1,900.00</u>
	<u>\$150,220.00</u>

- 4.- Se ha efectuado la revisión de dicho documento, y se ha encontrado conforme en su metrado y precios unitarios, que están referidos al mes de Octubre de 1979, mes de confección de los Presupuesto Base y de contrato.
- 5.- La obra indicada ha sido finalizada, por lo que se están formulando la correspondiente Valorización Final, incluyendo sus mayores costos. Para el proceso de liquidación de la obra, es necesario resolver el aspecto de este Presupuesto Adicional.
- 6.- Queda en poder de UPOE, el Exp. N° 2172, el cual se elevará oportunamente, conjuntamente con su respectiva Valorización.

Por todo lo expuesto, me permito elevar a Ud., las siguientes conclusiones:

- Que en base a las consideraciones presentadas se opina favorablemente porque se apruebe el Presupuesto Adicional, materia del presente Informe.
- Que se gestione la correspondiente Resolución que apruebe el mencionado Presupuesto Adicional.

Atentamente,


ING ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefe de la Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

OCIE/UPOE.
ARH.